CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 08343 11 SEP 2024 Crédito Agrícola de Habilitación Alexis Ayala Bareiro

Fecha del Informe: 23/08/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 902/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	12/08/2024 07:00:00	12/08/2024 17:00:00	1	Reinaldo Ramos Asesor al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027084	12/08/2024 07:00:00	12/08/2024 17:00:00	158.908	159.218	310

OBSERVACIONES:
AL MOMENTO DEL TRASLADO EL GPS DEL MOVIL 280 NO ARROJABA SEÑAL Y FUE REPARADA EN LA UNIDAD DE TALLER

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE LA CAMIONETA DEL CAC VILLARRICA A LA UNIDAD DE TALLER

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 05 NOV 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 17 SEP 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Reinaldo Ramos Asesor al Cliente

V°B° Jefe Inmediato Ing. Agr. Pablo Cardozo Jefe C.A.C. Villarrica

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°990/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLARRICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE LA CAMIONETA DEL CAC VILLARRICA A LA UNIDAD DE TALLER
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (310 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	12/08/2024	12/08/2024	1.0	270.000	264.153	
						TOTAL		264.153

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Client

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 902

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7255, de fecha 12 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 1827/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehiculo para mantenimiento en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.642	12/08/2024	1.0	270.000	264.153
		TOTAL			264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesoreria a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 dias posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1 Consejo Directivo
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ram
Asesor al Client

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027084

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-453	N° de orden asign.	280
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003215	Area asig.	CAC VILLARRICA
Conductor autorizado	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/08/2024	Hasta	16/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	17:00		
Km. de salida	158908	Fecha de salida	12/08/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	159466	Fecha de regreso	14/08/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	558	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	viaje a la oficina central, visita a clientes, reunion en la gobernacion				
Obs.	otros conductores, reinaldo ramos, ovidio vazquez, hugo davalos				

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

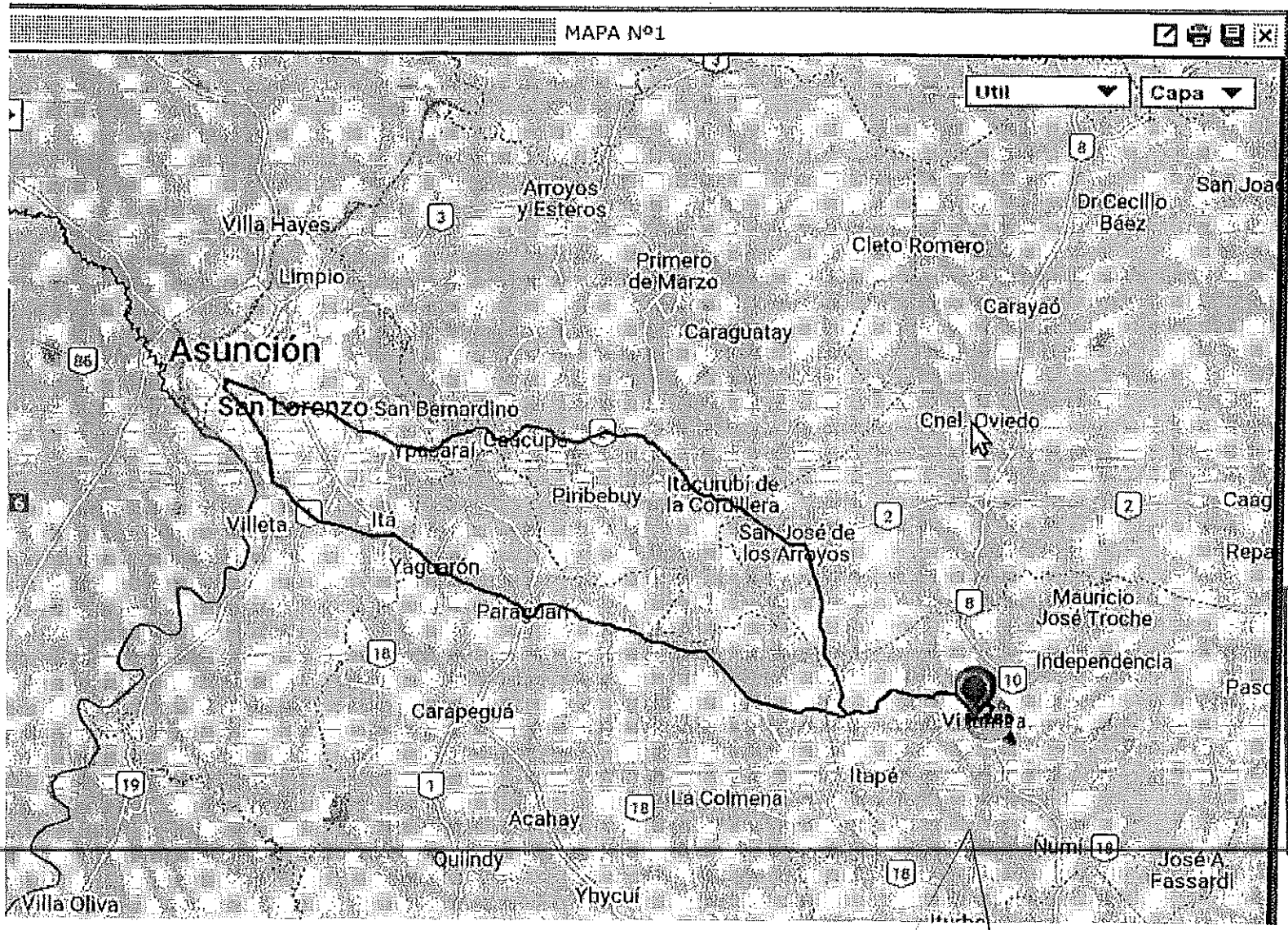
ORIGINAL

PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173



CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica